UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 12 MAYO. 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1034-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 0380-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre renuncia del Mtro. Ricardo Andrés Burneo Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución Rectoral Nº 074-2022-UNSCH-R, de fecha 28 de febrero de 2022, se prorrogó el contrato del Mtro. Ricardo Andrés Burneo Mendoza como Docente Contratado DCU B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022;

Que, a través de la carta notarial de fecha 04 de mayo de 2022, el Mtro. Ricardo Andrés Burneo Mendoza, Docente Contratado DCU B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Ricardo Andrés Burneo Mendoza al cargo de Docente Contratado DCU B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mtro. RICARDO ANDRÉS BURNEO MENDOZA al cargo de Docente Contratado DCU B1, del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 04 de mayo de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 233 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernizacion
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz